



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1962 /

QUILLÓN, 06 JUNIO DE 2017.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO"**.
2. Memorándum N° 18 de fecha 17.01.2017 que solicita custodia de cheque entregado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, emitido por Coordinador de Turismo y Cultura e ingresado por Oficina de Partes,
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°45 de fecha 05.06.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S)
4. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2017 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública denominada **“Contratación De Servicios Profesionales Especializados Para La Implementación De Asesoría Para La Formulación Y Validación Del Plan Municipal De Cultura En La Comuna De Quillón, Región Del Biobío”**. cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales que forman parte del Llamado a Licitación Pública **“Contratación De Servicios Profesionales Especializados Para La Implementación De Asesoría Para La Formulación Y Validación Del Plan Municipal De Cultura En La Comuna De Quillón, Región Del Biobío”**
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **“Contratación De Servicios Profesionales Especializados Para La Implementación De Asesoría Para La Formulación Y Validación Del Plan Municipal De Cultura En La Comuna De Quillón, Región Del Biobío”**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

- **Miguel Pedreros Medina** **Coordinador Oficina Turismo y Cultura o subrogante.**
- **Integrante Consejo de la Cultura** **Como Contraparte Técnica**
- **Oswaldo Alcayaga Benavente** **Jefe ODEL o subrogante, en calidad de asesor.**
- **Edgardo Carlos Hidalgo Varela** **Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

/tsp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo Turismo.